

DELLÍN MEDELLÍN M
CUENTA TE CUENTA TI
DELLÍN MEDELLÍN M



MEDELLÍN TE CUENTA

Generalidades Rendición de Cuentas Distrital

Plan de Desarrollo Distrital:
Medellín Te Quiere 2024-2027



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿Qué es la rendición de cuentas?



Generalidades |
Rendición de Cuentas

De acuerdo al Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es: el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas, y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La primera manera de construir confianza ciudadana es contarle a la gente lo que hacemos: cómo están invertidos sus recursos y cómo vamos haciendo realidad el Distrito que entre todos hemos soñado.



¿Quién debe rendir cuentas?



Generalidades |
Rendición de Cuentas



De acuerdo con lo establecido en la **Ley 489 de 1998** todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.



Así mismo en el Artículo 50 de la **Ley 1757 de 2015**, los gobernadores y alcaldes son responsables de liderar dicho proceso con el apoyo de sus equipos de gobierno, las secretarías de despacho, departamentos administrativos y entidades descentralizadas.



¿Por qué es importante rendir cuentas?



Generalidades |
Rendición de Cuentas

-  Mejora la **transparencia** del sector público.
-  Eleva los niveles de **credibilidad** y **confianza** en la administración pública.
-  Monitorea el **desempeño** y la **gestión** institucional.
-  Evidencia **oportunidades de mejora** para la administración.
-  Fortalece espacios de **control social** y mejora la **democracia**.



Principios y derechos en la rendición de cuentas



Generalidades I
Rendición de Cuentas

De acuerdo con los principios y derechos otorgados por la Constitución Política del Estado Colombiano de 1991, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros, a través del derecho a:

- **Participación** (artículos 2, 3 y 103).
- **Información** (artículos 20, 23 y 74).
- **Participación en el control del poder político** (artículo 40).
- **Derecho a vigilar la gestión pública** (artículo 270).



Fundamentos normativos y metodológicos



Generalidades I
Rendición de Cuentas

Constitución Política de Colombia 1991

Artículos 343 y 344: evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

Ley 1474 de 2011

Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

Ley 1909 de 2018

Estatuto de la oposición política.

Ley 152 de 1994

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Conpes 2688 de 1994

La evaluación de resultados en el sector público a nivel nacional.

Ley 1755 de 2015

Derecho Fundamental de Petición Capítulo. I Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.

Manual DAFP- 2019

Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) Nivel perfeccionamiento.

Conpes 2790 de 1995

Gestión pública orientada a resultados.

Conpes 3654 de 2010

Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Ley 1757 de 2015

Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Título IV. De la rendición de cuentas.

Lineamiento DAFP - 2024

Incorporación enfoques de género y Orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas.



Elementos de la rendición de cuentas



Elementos de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



Disponibilidad, exposición y difusión pública de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros insumos, que permiten a la ciudadanía evaluar la gestión de las entidades públicas y el uso de los recursos públicos, durante el desarrollo de todas las fases del ejercicio de rendición de cuentas.



Presentación, explicación y justificación de la gestión pública por medio del intercambio abierto y transparente entre funcionarios públicos y los grupos de valor y de interés, permitiendo que las necesidades y expectativas de la sociedad sean consideradas para la toma de decisiones y el desarrollo de los arreglos institucionales necesarios para mejorar la gestión pública.

Obligación que tienen las y los funcionarios públicos de tomar decisiones acertadas, gestionar los recursos públicos de manera eficiente y efectiva, y responder por las consecuencias de las acciones que desarrollen en el desempeño de sus funciones.

Participación de los grupos de valor y de interés

Fuente: Elaboración propia. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín
Tomado de: Departamento Administrativo de la Función Pública; 2017 y 2019.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Etapas de la rendición de cuentas



Etapas de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



Aprestamiento

1.



Diseño

2.



Preparación

3.



Ejecución

4.



Seguimiento
- Evaluación

5.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapas de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



Aquí se establecen las bases para el desarrollo de la rendición de cuentas, de una manera transparente y efectiva.

Promoviendo la cultura de la rendición al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Identificando y preparando a las y los actores involucrados, y planteando el enfoque y la asignación de responsabilidades.



Etapas de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



Aprestamiento

1.



Diseño

2.



Preparación

3.



Ejecución

4.



Seguimiento - Evaluación

5.

Aquí se establece la formulación y ruta metodológica de la estrategia de rendición de cuentas. Delimitando el alcance, objetivos, metas, actividades, mecanismos y herramientas necesarias para la ejecución de la misma.

Incluyendo en este diseño, la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapas de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



A prestamiento

1.



Diseño

2.



Preparación

3.



Ejecución

4.



Seguimiento - Evaluación

5.

Aquí se planifica, gestiona y se dispone de los recursos e información institucional necesaria, para la etapa de ejecución.

Realizando la recolección y validación de la información que se presentará en los informes-presentaciones de rendición de cuentas, así como la organización y coordinación de actividades de convocatoria y divulgación entre la ciudadanía.



Etapas de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



Aprestamiento

1.



Diseño

2.



Preparación

3.



Ejecución

4.



Seguimiento
- Evaluación

5.

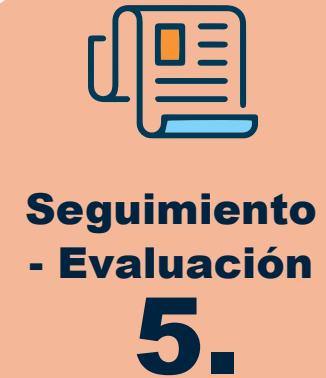
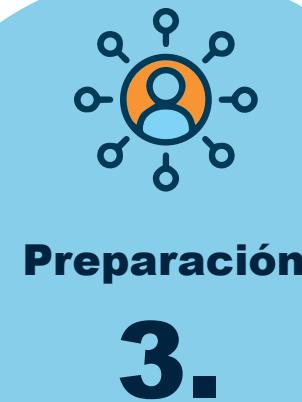
Aquí se ejecuta la agenda establecida para el desarrollo de los eventos de diálogo- rendición de cuentas sobre los avances, resultados y desafíos de la gestión pública para la vigencia.

Con la participación de grupos de valor e interés, permitiendo su retroalimentación y la atención a las inquietudes y sugerencias que surjan durante la difusión y realización de los eventos.



Etapas de la rendición de cuentas

Generalidades |
Rendición de Cuentas



Aquí se **cumple con los compromisos adquiridos en la etapa ejecución (respuesta a preguntas ciudadanas)** y se hace seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia, en cada una de sus cinco etapas.

Realizando la sistematización, valoración, elaboración de informe y difusión de los resultados, identificando aciertos y aspectos a mejorar para las siguientes estrategias.

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital (CAD)
Calle 44 # 52-165. Código postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación